



MPF | MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL

Documento digital firmado electrónicamente Disposición OAF 60/2021



ALEJO FOLGUEIRA
SECRETARIO DE FISCALIA
afolgueva@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
05/11/2021 12:07:35



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nros. 1.903, 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.347), 6.384, la Resolución CCAMP N° 53/15, las Resoluciones FG N° 04/2020 y N° 05/2020, la Disposición SCA N° 36/2021 y la Actuación Interna N° 30-00072466 del registro de la Fiscalía General, y

CONSIDERANDO:

Que, por la Actuación Interna mencionada en el Visto de la presente, tramita la solicitud de ampliación de la Contratación Directa Menor N° 05/2021, tendiente a lograr la provisión e instalación de cortinas para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, mediante Disposición SCA N° 36/2021 se aprobó el procedimiento efectuado en la contratación referida (tramitada mediante la Actuación Interna N° 30-00070116), adjudicándose la misma a favor de la firma BELLIZI HERMANOS S.R.L. (CUIT 30- 71517738-9), siendo perfeccionada con la suscripción de la Orden de Compra N° 23/2021 el día 29 de septiembre pasado.

Que, sin perjuicio de ello, a través de la Actuación Interna citada en el Visto de la presente, la Jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento mediante la Nota DSGM N° 35/2021, solicitó la ampliación de la Orden de Compra N° 23/2021, brindado al efecto el detalle de la ampliación solicitada y el monto al

efecto, ascendiendo a la suma total de pesos doscientos setenta y tres mil doscientos ochenta (\$273.280,00) IVA incluido por todo concepto.

Que, en tal inteligencia, tomaron intervención las áreas con competencia presupuestaria, informando la existencia de partidas con cargo al presente ejercicio.

Que, por lo expuesto, corresponde aprobar la ampliación de la Contratación Directa Menor N° 05/2021 oportunamente adjudicada a favor de la empresa BELLIZI HERMANOS S.R.L. (CUIT 30- 71517738-9), correspondiente al Renglón N° 1, conforme el detalle que surge del Anexo I que se aprueba por la presente, y aprobar el gasto por la suma total de pesos doscientos setenta y tres mil doscientos ochenta (\$273.280,00) IVA incluido por todo concepto.

Que, se deja constancia que el monto total de la ampliación pretendida representa aproximadamente a un diecisiete con 97/100 (17,97%) del monto total adjudicado a la firma BELLIZI HERMANOS S.R.L en el marco del presente procedimiento, encontrándose dentro de lo prescrito por la normativa (artículo 110, inciso I de la Ley N° 2.095 – texto consolidado según Ley N° 6.347-).

Que, deberá requerirse a la firma adjudicataria que integre la garantía de cumplimiento de contrato correspondiente al diez por ciento (10%) del total adjudicado por la presente en concepto de ampliación, mediante la integración de una póliza de seguro de caución.

Que, tomó la intervención de su competencia el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 749/2021, sin efectuar



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

observaciones de orden jurídico al progreso de la presente.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros. 1.903 y 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.347), 6384, la Resolución CCAMP N° 53/15, y las Resoluciones FG Nros. 4/2020 y 5/2020;

EI TITULAR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ampliación de la Contratación Directa Menor N° 05/2021 a favor de la empresa BELLIZI HERMANOS S.R.L. (CUIT 30- 71517738-9) de conformidad con el detalle que surge del Anexo I que forma parte de la presente, y con las características y demás condiciones descriptas en los pliegos oportunamente aprobados, por la suma total de pesos doscientos setenta y tres mil doscientos ochenta (\$273.280,00) IVA incluido por todo concepto.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Anexo I que forma parte de la presente con el detalle de los bienes a adquirir con motivo de la medida dispuesta en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el gasto por la suma total de pesos doscientos setenta y tres mil doscientos ochenta (\$273.280,00) IVA incluido por todo concepto, imputable a la partida correspondiente del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público

Fiscal para el ejercicio 2021.

ARTÍCULO 4º.- Requerir a la firma adjudicataria que oportunamente integre la garantía de cumplimiento de contrato equivalente al diez por ciento (10%) del monto total adjudicado por la presente en concepto de ampliación.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese; publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal, notifíquese a la firma BELLIZI HERMANOS S.R.L., a la Oficina de Infraestructura, al Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, al Departamento Contable, al Departamento de Presupuesto, a la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios, al Departamento de Patrimonio y a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN OAF N° 60 / 2021



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

ANEXO I a la Disposición OAF N° 60/2021

AMPLIACIÓN RENGLÓN 1 CORTINAS ENROLLABLES

RENGLÓN 1 - CORTINAS ENROLLABLES							
SUBRENGLÓN							
	Nomenclatura	TIPO	Medidas Pliego	Cantidad Pliego	Cantidad a Ampliar	Precio Unitario	Precio Ampliación
1.7	CA-3-01	CORTINAS ENROLLABLES TRANSLUCIDAS	1,00X2,38	2	2	\$ 18.713,00	\$ 37.426,00
1.9	CA-3-03	CORTINAS ENROLLABLES TRANSLUCIDAS	0,98X2,38	4	3	\$ 18.383,00	\$ 55.149,00
1.12	CA-3-06	CORTINAS ENROLLABLES TRANSLUCIDAS	0,88X1,90	6	4	\$ 13.806,00	\$ 55.224,00
1.13	CA-3-07	CORTINAS ENROLLABLES TRANSLUCIDAS	0,75X1,90	2	1	\$ 12.095,00	\$ 12.095,00
1.14	CA-3-08	CORTINAS ENROLLABLES TRANSLUCIDAS	1,40X1,90	2	4	\$ 20.653,00	\$ 82.612,00
1.16	CA-3-10	CORTINAS ENROLLABLES TRANSLUCIDAS	1,00X1,90	1	2	\$ 15.387,00	\$ 30.774,00
PRECIO TOTAL AMPLIACION RENGLON 1							\$ 273.280,00